

Acuerdo Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente
Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 9 de fecha 12/06/2017.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señor Alejandro ROBERTI, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora; acuerdan el tratamiento de la presentación efectuada por la Dirección de Gestión de Personal Nodocente: personal Nodocente que se encuentra en condiciones de ser incorporado a la Planta Permanente.

Analizada la presentación, los antecedentes y los resultados de la evaluación de desempeño del personal Nodocente que se haya en condiciones de ser incorporado a la Planta Permanente del sector y la recomendación de cada responsable jerárquico, las partes acuerdan la incorporación a la Planta Permanente de la Universidad del personal que se nomina en el Anexo I de la presente, a partir del 1° de junio de 2017.

--Siendo las doce horas cuarenta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

.....
Alejandro Roberti
Parte Empleadora

.....
Juan Ramos
Parte Trabajadora